

## RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE FILOSOFÍA 2014

El presente resumen expone los elementos más destacados del nuevo “Plan de Estudios” de la Carrera de Filosofía para su socialización y comprensión de las directrices y principios fundamentales del mismo que oriente la autogestión de la formación estudiantil y docente.

La **principal directriz** estableció el **grado terminal** que se ofrecerá a los estudiantes de la carrera de Filosofía. Se trata de la **maestría** que se **cursaría de forma gratuita, incorporada al Plan de Estudios de la carrera** e implementada académica e institucionalmente, según los principios de la universidad pública, paritaria y autónoma. El **título** que se extenderá en dicho nivel académico será el de *Magister Scientiarum* en Filosofía con mención en alguna de las siguientes especializaciones:

- \* Mención en Filosofía andina y culturas.
- \* Mención en Educación y filosofía.
- \* Mención en Filosofía de las ciencias.
- \* Mención en Filosofía, ética y política.
- \* Mención en Arte, estética y creatividad.

Como corresponde con la normativa universitaria, **la maestría será cursada sólo por los titulados con licenciatura**, estableciéndose la elaboración y sustentación de la tesis de postgrado como única modalidad de graduación. La etapa presencial de la maestría incluirá en total, 14 asignaturas semestrales. Existen seis asignaturas comunes para la maestría y ocho de especialización. Por razones de organización e implementación, a partir de la gestión 2015 se ofrecerá de principio por el lapso de dos años, sólo la Mención en Filosofía andina y culturas. Posteriormente, de acuerdo a las circunstancias y la evaluación curricular respectiva, se ampliará la oferta académica.

Las **menciones ofrecen una especialización** determinada en algún área de formación que desarrolla el pensamiento filosófico, generando un diálogo científico provechoso en diferentes disciplinas. En las menciones se enfrenta los problemas de la realidad contemporánea local, nacional y universal, aportándose soluciones efectivas.

El **nivel de licenciatura** se realiza en cuatro años distribuidos en ocho semestres que incluyen asignaturas obligatorias y optativas. Se reconoce cinco modalidades de graduación. Los postulantes que lo deseen, tienen la posibilidad de continuar estudios de maestría en un programa abierto de dos años como mínimo, con enfoque multidisciplinario, motivando la generación de productos intelectuales de valor filosófico, social, histórico, ideológico y científico.

### Currículum del nivel de licenciatura

Para la obtención del título de licenciatura se requiere de manera imprescindible, aprobar el Plan de Estudios correspondiente que consta de 40 asignaturas semestrales. El diseño curricular incluye 28 asignaturas troncales de carácter obligatorio y 12 opcionales. El tronco común básico motiva la apropiación de contenidos teóricos y metodológicos imprescindibles para la interpretación filosófica de la realidad, facilitando una visión

general que dialoga con otras disciplinas científicas. Las preferencias de los estudiantes se realizan con la elección de 12 asignaturas que forman el componente curricular abierto y flexible del Plan de Estudios correspondiente al tercer nivel académico.

Habiendo aprobado las 28 asignaturas obligatorias, los estudiantes podrán inscribirse en algunas asignaturas del nivel de maestría previamente señaladas, y validarlas como asignaturas optativas para su formación en la licenciatura; así, **el postgrado fortalecerá académicamente el desarrollo del tercer nivel**. No obstante, si una asignatura del postgrado se valida como parte de la carga horaria formativa de la licenciatura, no podrá tener otra utilidad académica adicional si es que el estudiante posteriormente continúa la maestría en alguna de las menciones señaladas.

### **Currículum de la Maestría en Filosofía**

El diseño curricular de la Maestría en Filosofía tiene un componente obligatorio y común formado por seis **asignaturas semestrales que orientan metodológicamente** a los estudiantes para la interpretación filosófica de la realidad y para realizar con solvencia académica una investigación que aporte conocimiento nuevo y que se realice en la elaboración y sustentación de la tesis de maestría como única modalidad de graduación.

Aparte de las seis asignaturas comunes, para obtener el título de Maestría en Filosofía, los maestrantes deberán aprobar **ocho asignaturas de especialización como mínimo de una lista dada según la Mención** que hayan elegido. Adicionalmente, quienes cursen la maestría deberán aprobar un examen de traducción de un texto filosófico de una lengua moderna al castellano, o elaborar la versión de un texto filosófico moderno a una lengua originaria. Los estudiantes que hayan cumplido este requisito en la licenciatura, deberán cumplirlo en la Maestría en una lengua distinta a la inicialmente elegida.

### **El Instituto de Investigaciones Filosóficas**

La carrera de Filosofía fortalecerá las actividades del Instituto de Investigaciones Filosóficas para mejorar la calidad y aumentar la cantidad de tesis de licenciatura y de maestría. Se trata de articular las labores de investigación con las actividades de formación académica del pregrado y del postgrado. El Instituto establecerá, según las menciones de la Maestría, cada dos años las líneas y los programas de investigación que correspondan a campos filosóficos determinados. La entidad estimulará el trabajo de equipos de docentes y estudiantes que desarrollen una producción intelectual regular en determinados ámbitos académicos, promoviendo la elaboración de tesis de postgrado. Los ítems estudiantiles que dispone el Instituto se emplearán como “beca tesis”, especialmente para los maestrantes.

### **Plan de Estudios flexible y semi-escolarizado**

La libertad en la formación superior radica, entre otros aspectos, en la inscripción de los estudiantes a asignaturas, según sus propios intereses; también radica en la elección de una mención en particular para la formación en la maestría. De esta manera, la carrera de Filosofía realiza el principio de libertad de enseñanza y construcción personal de la

formación, en una larga tradición e historia institucional; realizándose también dicho principio en el tercer y cuarto nivel académico del Plan de Estudios de 2014.

Según el mencionado principio, el estudiante tiene prerrogativas de inscripción en cada semestre atendiendo a sus intereses de investigación y a la gestión de su auto-formación, sin que exista un orden prescriptivo cerrado. Tanto en la licenciatura como en la maestría, desde el primer semestre, el estudiante decide en qué asignaturas optativas o de especialización se inscribirá. Para facilitar esto, se tomará en cuenta las providencias administrativas que corresponda; por ejemplo, en lo concerniente a la rotación de horarios.

Por lo demás, las asignaturas optativas y de especialización no constituyen una oferta exclusiva implementada por la carrera de Filosofía. Siempre que corresponda su homologación por la pertinencia y calidad de contenidos mínimos, se procederá a convalidarlas de acuerdo a la normativa vigente, sea que el estudiante las haya aprobado en otras unidades académicas de la Universidad Mayor de San Andrés o del Sistema de la Universidad Boliviana.

En la maestría se realiza el carácter flexible del diseño curricular, particularmente en las asignaturas metodológicas. En éstas los maestrantes serán parte libremente, de procesos de investigación en los talleres, efectuando exposiciones personales de sus avances. Especialmente desde el segundo taller, se realizará actividades como la elaboración y sustentación del proyecto de tesis de postgrado. Por su parte, con una adecuada coordinación, participarán en los coloquios, docentes especialistas en las temáticas expuestas, el tutor de la tesis de maestría y el docente encargado del taller. En los coloquios, el aprendizaje está gestionado por la libertad de participación, aplicándose criterios sobre el producto, para establecer la aprobación de los mismos, sin que se invalide la posibilidad de convalidación de asignaturas similares en otros programas de postgrado, donde también el criterio para la aprobación sea el producto de investigación.

### **Investigación transversal, coordinación vertical y coordinación horizontal en el diseño curricular**

En las asignaturas del Plan de Estudios se da la lectura y análisis de fuentes primarias, considerando las obras de autores capitales. Se recomienda similar acceso, con una actitud reflexiva y crítica, a las fuentes secundarias. Para que la investigación sea transversal y se realice tanto en cada asignatura en monografías y ensayos de elaboración propia, sin plagio, como en la elaboración de las tesis de grado y postgrado; se estimulará el rigor científico y la honestidad intelectual. Además, se priorizará las problemáticas emergentes de la realidad a las que la filosofía puede prestar atención y ofrecer soluciones.

Que el Plan de Estudios sea flexible, libre y abierto, no implica que no exista coordinación vertical. Ésta se refiere a la correlación de contenidos entre las asignaturas, definiéndose los pre-requisitos para un apropiado y progresivo desarrollo teórico y secuencia histórica. En la tabla de requisitos del presente plan se señala las asignaturas que los estudiantes deben aprobar obligatoriamente para inscribirse en alguna que sea de su interés. Por otra parte, en lo concerniente a la coordinación horizontal, supone la concurrencia en un semestre, de

contenidos que se complementan e interrelacionan, motivando que el estudiante forme una visión filosófica más incluyente.

### **Objetivos de la carrera de Filosofía**

- Formar profesionales idóneos, capaces de analizar, rigurosa y críticamente, el pensamiento teórico, simbólico y filosófico, y los saberes generados en contextos socio-políticos e históricos diversos.
- Desarrollar conocimientos fundamentales sobre las concepciones filosóficas, desplegando capacidades para la investigación y la producción de saberes.
- Favorecer la especialización de los estudiantes en ámbitos concernientes a la epistemología, la educación, la estética, la ética, la política, el estudio de las culturas, la crítica y el desarrollo del pensamiento andino.
- Contribuir a despertar en el estudiante una conciencia crítica y creativa ante los problemas de la realidad y las corrientes filosóficas y de pensamiento.
- Desarrollar el estudio y la investigación en contacto directo con fuentes filosóficas originales, tanto de autores clásicos como contemporáneos, articulando y relacionando los contenidos.
- Formar investigadores capaces de contribuir a la producción intelectual del país, interpretando la realidad y respondiendo creativamente a los procesos ideológicos de transformación social, política y cultural.
- Fomentar que el estudiante oriente su formación filosófica a desarrollar sus intereses intelectuales propios.

### **Perfil del profesional en filosofía**

- Realizar investigaciones disciplinares e interdisciplinarias con contenido humanístico, desarrollando el conocimiento con base en la reflexión filosófica.
- Plasmar la misión de la Universidad Boliviana en lo concerniente a la interacción social, proyectando un enfoque crítico sustentado en contenidos antropológicos, sociales y políticos.
- Aportar con reflexiones científicas sobre distintos componentes de la realidad, especialmente dedicándose a los problemas contemporáneos de Bolivia y el mundo.
- Comprender y aportar ideas en torno a las contradicciones culturales de la globalización, reflexionando sobre la modernidad en Bolivia y el sentido que adquiere la educación como medio de civilización.
- Difundir los conocimientos de nuevas filosofías y pensamientos alternativos.
- Desenvolverse profesionalmente en escenarios vinculados con la educación, política, la ciencia, el arte y la cultura.